

Y las otras quatro se publicuen p. q. consten al p. y ninuno
alguno inorancia quedando archivadas p. los fines q. convengar.
Y qual se sea visto otro oficio del citado Excmo. Marques de
Villafranca se fha vante y rate del conuente ong. indiuidua
lira los tres q. componen el Tribunal de agraviacion en agria
de la Capital p. sea las quezas y demas concernientes ala Junta q.
se esta practicando y en su virtud acordó quede unida al libro capi-
tular p. lo oficio q. convengar.

Tambien se ha visto otro oficio del Excmo. conde de Colaciones
y oral secretario de la Junta de agraviacion establecida en la Capital
en fha. veinte y ocho del conuente en la q. previene q. todo lo
recurso q. se hiciere a fha. Junta se dirija p. el conde a fha.
p. como secretario y en su virtud acordó uno al libro capitular
p. los fines q. convengar.

A lo acordado y firmaron don. d. Ramon fee-

Valdivieso

Juan Ato Gonzalez

Mons. Cay

Canovas fern

Alonso

Roque Meroz

Ramos Fandos y Ana
cio Canovas

Alfonso de Maza

Juan de Alona

Cameros

Canovas

Enes Jaref Manaz

Canovas

J. B. Manaz

Juymos Presentes

Leon Navarrete

Domingo Ferrero

Francisco

Y James

